

ACTA Nº 6 DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DEL BARRIO DE LA BOCA, LEY 2240 GCBA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2007, se reúne en la Subsecretaría de Planeamiento dependiente del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas del GCBA, la Unidad Ejecutora del Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del Barrio de la Boca, creada por Ley 2240 GCBA.

Se encuentran presentes el arquitecto Sergio Zicovich Wilson, Jefe de Gabinete de Asesores de la Subsecretaría de Planeamiento en representación del Coordinador General de la UEPRUA La Boca. Por el Ministerio de Espacio Público, por la Dirección General de Acciones en la Vía Pública, el arquitecto Pedro López, Director General, y la arquitecta Mara Facchinetti. Por el Ministerio de Hacienda el ingeniero Armando Negrotti, y por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad A. de Buenos Aires, su Gerente de Programas de Vivienda, arquitecta Carola Wickenhagen. En tanto, por el Centro de Gestión y Participación Comunal Nº 4, participan su Director General, el licenciado Sergio Mastronicola, la arquitecta Silvia Garrido, Directora de Desarrollo y Mantenimiento Barrial, y el arquitecto Mario Carmona. En representación de los vecinos del barrio de La Boca, se encuentra presente la Señora Silvana Fica Canziani acompañada por los señores Iván Vavrecka y Rubén Granara Insúa.

Asimismo, por la Subsecretaría de Planeamiento, se encuentran presentes el arquitecto Juan Gilli, Director General de Interpretación Urbanística, el arquitecto Marcelo Lorelli, Director General de Planeamiento y Desarrollo Urbano, la arquitecta Susana Mesquida, el arquitecto Edgardo Salamano, la arquitecta Nora Seilicovich, la licenciada Micaela Bianchi, el licenciado Norberto Spirtu Barros y la señora Paloma Garay Santaló.

- Presentación a cargo de la Dirección General de Acciones en la Vía Pública del Ministerio de Espacio Público

Se desarrolló la presentación del Ministerio de Espacio Público a cargo de la Dirección General de Acciones en la Vía Pública, que incluyó, además de las propias, las actividades que desarrollan en el barrio el Ente de Mantenimiento Urbano Integral, la Direcciones Generales de Señalización, de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos, de Espacios Verdes.

Se le otorgó un papel central al proyecto para la Avenida Regimiento Patricios, que actualmente se encontraría en la Dirección General de Acciones Viales. El mismo es puesto a consideración de la Unidad y merece opiniones encontradas en cuanto a si existirían otros proyectos que responderían a demandas de ciertos grupos de vecinos, fundamentalmente comerciantes. La Coordinación propone analizar las alternativas, si las hubiera, de manera de contar con toda la información técnica disponible antes de incluir el citado proyecto entre las acciones que la Unidad propiciará se realicen en el corto plazo.

Los expositores, arquitectos Pedro López y Mara Facchinetti, señalan que restan para un futuro cercano incorporar a la exposición los planes del Área de Gestión de la Ribera, la Dirección General de Mantenimiento de la Red Pluvial y de Mantenimiento y Reparación del Equipamiento Urbano.

- Funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Se discutió la forma administrativa que tomará la unidad ejecutora en términos presupuestarios. Quedó pendiente de resolver si tendrá carácter de Programa o de Unidad Ejecutora, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento. Para definir su carácter es necesario establecer claramente los productos del programa y sus objetivos.

- Comunicación

Se debatieron cuestiones del Programa comunicacional de la Unidad Ejecutora del Programa de Recuperación urbanística y ambiental del barrio de La Boca. Se acordó avanzar con la preparación del material a ser incluido en la página Web:

- 1- Breve reseña del programa de la UE La Boca.
- 2- Se sugiere “colgar” de la página web el archivo en formato PDF de la Ley 2240 donde se declara en emergencia urbanística y ambiental al polígono delimitado por las avenidas: Regimiento de Patricios, Martín García, Paseo Colón, Brasil y Pedro de Mendoza. (Con sus respectivos anexos)
- 3- Publicación semanal de las Actas de la Unidad Ejecutora.
- 4- Publicación de la nómina de integrantes de la misma.
- 5- Cuadro de situación al primer semestre de 2007
- 6- Cuadro de Avance de Gestión
- 7- Espacio para los vecinos, asociaciones vecinales, ONG, donde puedan volcar sus dudas, preguntas y necesidades.-

Newsletter: (quincenal o mensual) a través de un mailing donde se profundice sobre el avance del programa en las diferentes reuniones. Podría ser la actualización del cuadro de situación y/o publicación de las actas.

Newsletter gráfico: A considerar.

Plan de difusión: Comunicados de prensa (ONG') = Medios Zonales=

Política de Comunicación Directa = Eventos en el barrio a mediano plazo.-

Organización de los próximos encuentros de la Unidad Ejecutora

Se acordó solicitar al Ingeniero Pablo Bronstein, de la Dirección General de Hidráulica, a fin de que informe a la Unidad Ejecutora la situación actual de la red hidráulica y de las estaciones de bombeo.

Los representantes vecinales solicitaron que la Dirección General de Interpretación Urbanística analice un proyecto de cambio de zonificación presentado

oportunamente por la Legisladora Ana Suppa para el entorno al predio donde funcionaba la fábrica Canale.

Leída y aprobada la presente acta, se firman SEIS (6) ejemplares al pie por todos los presentes.